

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA REVITALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE DIVERSOS PARQUES URBANOS DEL T. M. DE ADRA, COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA”, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE ADRA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Adra, a 9 de abril de 2019, reunida la Mesa de Contratación, formada por los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

Don César Arróniz Fernández, Concejal de Parques y Jardines.

Vocales:

Don Francisco López Maldonado, Concejal de Mantenimiento Urbano.

Don José María Ceballos Cantón, Secretario de la Corporación.

Doña Ángeles Torres López, Interventora de la Corporación.

Doña Raquel Espín Crespo, Técnico del Área de Jardines.

Don Francisco José Fernández Castillo, Coordinador de Deportes.

Secretario:

Don Ramón Pérez Avilés, Técnico de este Ayuntamiento.

Se procede por parte de la misma a:

LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Primero.- Con fecha 20 de marzo de 2019 tiene lugar el acto de apertura de la documentación administrativa presentada por las empresas interesadas en tomar parte en el procedimiento de adjudicación del Contrato Mixto de “**Suministro e Instalación de los elementos necesarios y realización de las Obras correspondientes para la Revitalización y Adecuación de diversos Parques Urbanos del T.M. de Adra**”, incluido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado (EDUSI) de Adra, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Segundo.- En la misma fecha de 20 de marzo de 2019 tiene lugar la apertura de los Sobres nº 2 (documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) y de los sobres nº 3 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática), presentados por las empresas interesadas en tomar parte en el procedimiento de adjudicación del citado Contrato Mixto.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

3. The following table provides a summary of the key findings from the analysis.

Tercero.- Con fecha 04/04/2019, se emite Informe por la Ingeniera Agrónoma del Ayuntamiento de Adra, relativo a la Valoración de la Memoria Técnica formulada por los licitadores que concurren al citado Procedimiento, del siguiente tenor literal:

*“En relación a la valoración de los criterios evaluables, MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (35% de la valoración), concretamente las **MEMORIAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS (30 puntos)** formulados por las empresas interesadas en tomar parte en el procedimiento de adjudicación del contrato de **“REVITALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE DIVERSOS PARQUES URBANOS DEL T. M. DE ADRA, COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA”**, que se está tramitando en este Ayuntamiento, y en atención al cumplimiento del requerimiento formulado por la Mesa de Contratación.*

INFORMA:

Se han analizado las seis propuestas recibidas, correspondientes a las siguientes empresas:

1. *CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ S.L.*
2. *DESSERT GRASS S.L.*
3. *UTE JARQUIL VERDE S.L.-LUDONATURA S.L.*
4. *UTE CENTRAL PURCHASING BODY S.L.- DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR S.L. y OBRAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA S.A.*
5. *MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.*
6. *MARTIZOS SERVICIOS S.L.*

*A continuación se procede al Estudio de las ofertas presentadas en cuanto a la **MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO**, puntuable hasta 30 puntos, desglosados de la siguiente forma:*

- *Conocimiento de las Actuaciones (10 puntos)*
- *Programa de trabajo propuesto donde se desarrolle la Metodología en la Ejecución de las Actuaciones (10 puntos)*
- *Relación de medios propuestos para la ejecución de las Actuaciones (5 puntos).*
- *Propuesta de ubicación de elementos presentada en Plano-Boceto 3D (5 puntos)*

Se otorga la mayor puntuación (30 puntos) a la empresa DESERT GRASS S.L., ya que realiza un estudio muy exhaustivo de la situación existente en cada una de las zonas de actuación elegidas. Esto ha llevado a la redacción de un proyecto que cumple perfectamente con los objetivos marcados en el pliego de prescripciones técnicas.

Así, se cumplen los requisitos generales planteados en el pliego de condiciones técnicas:

- *Puesta en valor como espacios públicos multifuncionales, generadores de integración social.*

fondo europeo de desarrollo regional (feder)
una manera de hacer europa

- *Implantación de infraestructuras que faciliten el uso de estos parques por parte de usuarios de distintas edades y circunstancias.*
- *Adaptación de las zonas ajardinadas de acuerdo con el criterio de jardinería sostenible (especies autóctonas, uso eficiente del agua...)*
- *Aplicar soluciones de ajardinamiento que minimicen las labores de mantenimiento.*
- *Adopción de medidas necesarias para minimizar el impacto medioambiental*
- *Distribución de los espacios según uso: descanso, esparcimiento, actividades físicas y lúdicas.*
- *Facilitar la inclusión de los distintos colectivos, utilizando el deporte como elemento integrador.*
- *Sustitución y ampliación de áreas de juegos infantiles e instalaciones deportivas y biosaludables, cumpliendo la normativa vigente.*
- *Adecuación de espacios de uso público al aire libre, para el desarrollo de actos y programas de actividades deportivas y culturales.*

Asimismo, se cumplen los objetivos específicos de cada una de las zonas, resultando sus propuestas originales, innovadoras e integradoras de numerosos colectivos sociales: la biblioteca al aire libre con zona wifi y con intercambio de libros (con un triple objetivo, social, cultural e integrador) propuesta para el parque del Cercado; el juego personalizado y la pista Cross Rider (para patines, monopatines y bicicletas) en el parque del Camino del Canal; la zona de sombreado del parque infantil situado junto a la pista del Pago del Lugar; la pista deportiva del Palmeral, con cerramiento de vidrio templado y estructura galvanizada en caliente (lo que permite aunar resistencia e integración paisajística); y la creación de un parque infantil inclusivo en Picasso para lo cual se propone la eliminación de barreras arquitectónicas con acceso a cota cero. En definitiva, esta propuesta cumple con el fin principal recogido en el título de adjudicación del contrato que nos ocupa: revitalización y adecuación de diversos parques urbanos del T. M. de Adra, como elemento de integración de la ciudadanía. La jardinería propuesta cumple los objetivos de diseño, sostenibilidad y bajo mantenimiento.

Respecto al programa de trabajo propuesto por DESERT GRASS S.L., se describe una metodología en la ejecución de las actuaciones acordes con la obra y una óptima organización de la misma, siendo el plazo de ejecución total de tres meses, solapando la realización de trabajos en las distintas zonas de actuación.

Igualmente, se considera óptima la dotación de medios materiales, maquinaria y personal que ejecutará la obra, siendo los medios propuestos acordes con el objetivo del proyecto y siendo la estructura organizativa justificada de los medios técnicos y operativos. Se trata de una empresa que dispone de medios de fabricación, maquinaria y personal propios.

La presentación de ubicación de elementos en Plano-Boceto 3D de DESSERT GRASS S.L. ha sido muy clara y atractiva, presentándose en 5 cartones pluma en formato semirígido A3. Las características de los elementos elegidos y el proyecto global tienen la calidad y el diseño adecuados para el proyecto.

El resto de propuestas, cumplen en menor medida los objetivos planteados en el pliego de condiciones técnicas del procedimiento de licitación del contrato mixto de suministro e instalación de los elementos necesarios y realización de las obras correspondientes para la revitalización y adecuación de diversos parques urbanos del T. M. de Adra, como elemento de integración de la ciudadanía.

Las propuestas de UTE CENTRAL PURCHASING BODY S.L.- DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR S.L. y OBRAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA S.A. y UTE JARQUIL

1010. 1. 1911. 9. 10. 1911.

1010. 1. 1911. 9. 10. 1911.

1010. 1. 1911. 9. 10. 1911.

1010. 1. 1911. 9. 10. 1911.

fondo europeo de desarrollo regional (feder)
una manera de hacer europa

VERDE S.L.-LUDONATURA S.L. destacan por la elección de los elementos de mobiliario urbano, parques infantiles y áreas deportivas. UTE JARQUIL VERDE S.L.-LUDONATURA S.L. además presenta una interesante propuesta de jardinería, especialmente por el sistema de riego.

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ S.L. y MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L. presentan sendos proyectos con un atractivo diseño, destacando MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L. por la integración de todas las zonas en conjunto homogéneo.

MARTIZOS SERVICIOS S.L. presenta un proyecto que cumple con los requisitos planteados en el pliego de condiciones técnicas.

Por todo ello, se propone a la Mesa la siguiente valoración mediante juicio de valor en el apartado de Memoria Técnica del Proyecto:

- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ S.L.: 13 puntos
- DESSERT GRASS S.L.: 30 puntos
- UTE JARQUIL VERDE S.L.-LUDONATURA S.L.: 21 puntos
- UTE CENTRAL PURCHASING BODY S.L.- DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR S.L. y OBRAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA S.A.: 11 puntos
- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.: 26 puntos
- MARTIZOS SERVICIOS S.L. 10 puntos".

Cuarto.- Con fecha 09/04/2019 se emite informe por la Funcionaria del Área de Hacienda y Contratación, en relación al criterio evaluable mediante Juicio de Valor consistente en las Cláusulas Sociales y Medioambientales, incluido en la Cláusula 16.2 del Pliego, en el que señala:

En relación a la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, concretamente las Cláusulas Sociales y Medioambientales formuladas por las empresas interesadas en tomar parte en el procedimiento de adjudicación del citado Contrato de Servicios, se emite el presente INFORME.

- 1) La mercantil **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ S.L.** señala:

Criterios Sociales.- No señalan nada en este aspecto.

Criterios medioambientales.- Tienen implantado en su gestión el sistema de calidad UNE-EN ISO 9001:2008.

- También la norma ambiental UNE-EN ISO 14001:2004
- Explican diversas medidas de gestión ambiental que aplican a sus procedimientos.

- 2) **DESSERT GRASS S.L.** aporta:

Criterios Sociales.- Tienen contratadas a personas con discapacidad, aportando documentación justificativa de Contrato a tiempo completo.

Criterios medioambientales.- Medidas en materia de gestión ambiental en sus trabajos.

3) **UTE JARQUIL VERDE S.L.-LUDONATURA S.L.**, por su parte, dispone de:

Criterios Sociales.- Plan de Conciliación Laboral de sus trabajadores.

Criterios medioambientales.- Tienen implantado en su gestión el sistema de calidad UNE-EN ISO 14001:2015.

También disponen de un Plan de Vigilancia y Gestión Medioambiental.

4) **“UTE CENTRAL PURCHASING BODY S.L.- DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR S.L. y OBRAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA S.A.”** señala lo siguiente:

Criterios Sociales.- Contratación de personas en riesgo de exclusión social. Sin aportar documentación justificativa

Criterios medioambientales.- No señalan nada en materia medioambiental.

5) **MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.** aporta:

Criterios Sociales.- Se compromete a la inserción laboral de 3 personas de la localidad, con riesgo de exclusión social.

- Poseen el Certificado OHSAS 18001:2017.

Criterios medioambientales.- Reducción de las huellas de carbono en los trabajos que realizan

- Tienen implantado en su gestión el sistema de calidad UNE-EN ISO 9001:2015.

- También disponen del Certificado UNE-EN ISO 14001:2015.

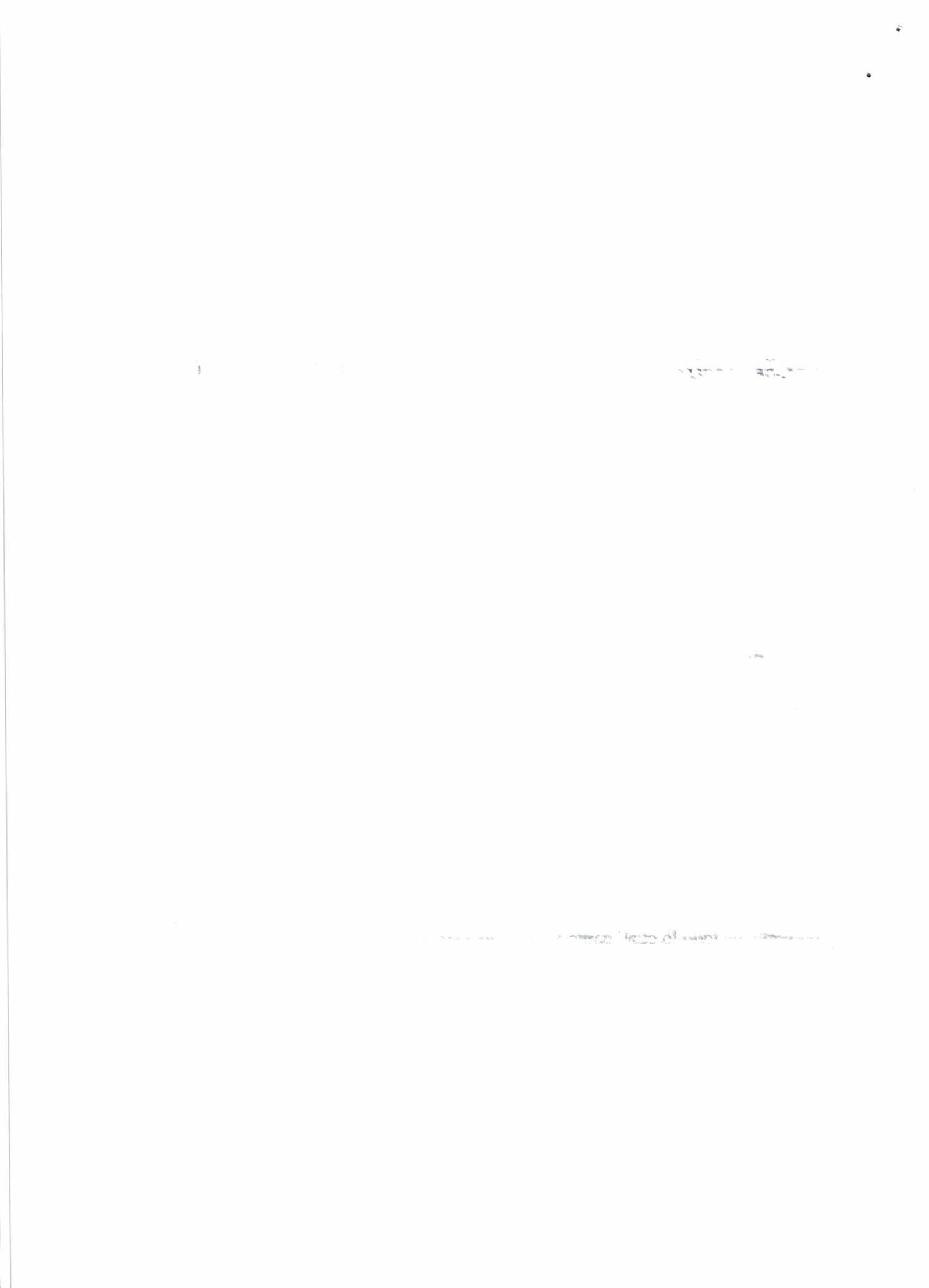
6) La mercantil **MARTIZOS SERVICIOS S.L.** declara que dispone:

Criterios Sociales.- Convenio con Cruz Roja para el desarrollo de un programa plurirregional “Tu empresa suma”, para favorecer el empleo de personas con dificultad para acceder a un trabajo.

Criterios medioambientales.- Sistema de gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Relaciona una serie de medidas ambientales que adoptarán en la realización de la obra.

Por todo ello, se procede a otorgar la puntuación correspondiente a las Cláusulas Sociales y Medioambientales:



**CRITERIOS DE SELECCIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
CLAUSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)**

CRITERIOS	CLAUSULAS MEDIOAMBIENTALES	CLAUSULAS SOCIALES	TOTAL
EMPRESA			
CONST. Y PROYECTOS MEDITERRANEOS ORTIZ SL	1,5	0	1,5
DESSERT GRASS S.L.	0,5	1	1,5
UTE JARQUIL VERDE S.L. LUDONATURA S.L.	1	0,5	1,5
UTE CENTRAL PURCHASING BODY S.L.-DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR Y OBRAS PUBLICAS EN ANDALUCIA SA	0	0,5	0,5
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	1,5	2	3,5
MARTIZOS SERVICIOS S.L.	1	0,5	1,5

Quinto.- Quedando la puntuación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor del siguiente modo:

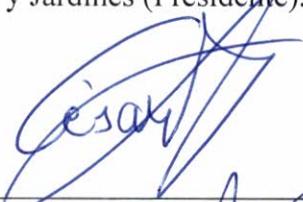
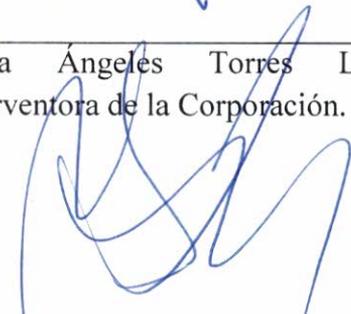
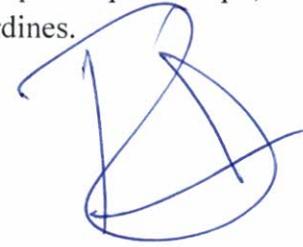
**PUNTUACIÓN TOTAL
CRITERIOS DE SELECCIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (35 puntos)**

CRITERIOS	MEMORIA TÉCNICA	CLAUSULAS SOCIALES Y M.A.	TOTAL
EMPRESA			
CONST. Y PROYECTOS MEDITERRANEOS ORTIZ SL	13	1,5	14,5
DESSERT GRASS S.L.	30	1,5	31,5
UTE JARQUIL VERDE S.L. LUDONATURA S.L.	21	1,5	22,5
UTE CENTRAL PURCHASING BODY S.L.-DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR Y OBRAS PUBLICAS EN ANDALUCIA SA	11	0,5	11,5
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	26	3,5	29,5
MARTIZOS SERVICIOS S.L.	10	1,5	11,5

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto, levantándose la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

CONTRATO MIXTO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA REVITALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE DIVERSOS PARQUES URBANOS DEL T. M. DE ADRA, COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA", INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE ADRA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

CONTRATO MIXTO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA REVITALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE DIVERSOS PARQUES URBANOS DEL T. M. DE ADRA, COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA”, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE ADRA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	
Don César Arróniz Fernández, Concejal de Parques y Jardines (Presidente). 	Don Francisco López Maldonado, Concejal de Mantenimiento Urbano. 
Don José María Ceballos Cantón, Secretario de la Corporación. 	Doña Ángeles Torres López, Interventora de la Corporación. 
Doña Raquel Espín Crespo, Técnico Área Jardines. 	Don José Francisco Fernández Castillo, Coordinador de Deportes. 

EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.- Ramón Pérez Avilés